



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 8 / 9 / 2022 15 : 40

Fecha Prog. Entrega: 9 / 9 / 2022



CODIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2149322343

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO	
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
CALLE 3 5A 20 -				
Nombre: EZEQUIEL ERNESTO CUBIDES MARTINEZ				
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 9518146				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 15221022				
email:				

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transportes, Licencia No. 600 de Marzo 2001 MINITR: Licencia No. 1776 de Sept. 17/2010 DESTINATARIO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
	Desconocido		/	/	/			
	Rehusado		/	/	/			
	No reside							
	No reclamado	3	/	/	/			
	Dirección errada							
	Otro (Indicar cual)							

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CCNFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2149322343



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 11,450.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 3,000.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 14,450.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-88 V.4

No. 410 Fecha: 29 de Agosto de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	EZEQUIEL ERNESTO CUBIDES MARTINEZ
NIT o CC:	0
Predio Numero:	010200060031000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 3 5A 20
DIRECCION DE COBRO	C 3 5A 20 / CARRERA 5B 4-44 BARRIO SUGAMUXI LOTE N. 6

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **EZEQUIEL ERNESTO CUBIDES MARTINEZ** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200060031000**, ubicado en la Dirección **C 3 5A 20** del Municipio de Sogamoso, aun cuando en el Sistema VUR (Supernotariado y registro) señala como No. Matricula Inmobiliaria: 095-095-18888, Dirección Actual del Inmueble: **CARRERA 5B 4-44 BARRIO SUGAMUXI LOTE N. 6**, e igualmente como propietaria a la Señora RODRIGUEZ BOHORQUEZ BLANCA INES CC 24226005.

Que el predio identificado con el código catastral **010200060031000**, se le practicaron dos liquidaciones oficiales del impuesto predial según resoluciones LIQ 1698 del 2013 Y LIQ 1827 del año 2019 vigencias 2014 a 2019, emanadas de esta dependencia, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"

envío fué cotejado por el interesado o remitente de la información. El interesado o remitente exonera responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2149322343**

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.

No. 20221700108391
 Fecha Radicado: 07-SEP-2022 03:00
 Destino: EZEQUIEL ERNESTO CUBIDES MARTINEZ
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 A Exus: -alijos - Coc verif.





NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 410 del 29 de Agosto de 2022

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	7	27,150,000	190,050	104,011	0	0	0	3,801	297,862
2021	7	27,985,000	195,755	84,131	0	0	0	3,915	283,801
2022	7	28,804,000	201,628	11,357	0	0	0	4,033	217,018

Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Rolando D
Revisó: Minela E

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	_____
—	—	—	2	/	/	/	_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____
—	—	—					_____

RECIBO
 Omayra Montaña
 C.C. 40.358.10. Sug
 S.E. BOYACA

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SÉLLO Y D.I.):



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 13 / 9 / 2022 15 : 05
 Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2162557283

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal:	
	Pais: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: 2149322343
 Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quien Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 2010 / NIT: 891855130 / Licencia No. 176 de Sept. 2010
PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:





**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



NIT 860512330-3

1801658

Información Envío

No. de Guía Envío	2149322343	Fecha de Envío	8	9	2022
--------------------------	------------	-----------------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	EZEQUIEL ERNESTO CUBIDES MARTINEZ CALLE 3 5A 20 -		
	Dirección	CALLE 3 5A 20 -	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		8	9	2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH	Nombre quien elabora la constancia YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: 		13	9	2022	15	5	2162557283
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2